



Lo que cada padre debe saber sobre el

Establecimiento de la Filiación

866-540-0008 | Michigan.gov/ChildSupport



¿Qué es a filiación?

La filiación es la relación legal entre un niño y uno de los padres del niño.



¿Por qué es importante establecer la filiación?

Establecer una relación legal entre un padre y un niño es importante. Esto les da tanto al padre como al hijo derechos y beneficios importantes. Estos derechos y beneficios incluyen:

Identidad

Es bueno para el niño tener la posibilidad de conocer a sus dos padres. Le brinda al niño el sentido de identidad.

Lazos familiares

Cada niño tiene derecho a tener una relación con ambos padres. El niño puede llegar a conocer ambos lados de la familia. Esto le puede dar al niño un sentido de pertenencia.

Manutención financiera

La ley requiere que ambos padres le brinden manutención al niño. Los padres pueden compartir el costo de la crianza de su hijo, incluso aunque no vivan juntos. Es más probable que las necesidades del niño estén cubiertas cuando ambos padres brindan manutención financiera.

Beneficios

Un niño tiene derecho a recibir beneficios de ambos padres. Estos pueden incluir:

- Seguro de salud y de vida.
- Seguridad Social.
- Pensiones.
- Derechos de herencia.
- Beneficios para veteranos.

Los beneficios pueden ser muy importantes para un niño si uno de sus padres fallece o queda discapacitado.

Información médica

Conocer los historiales médicos de ambos padres biológicos puede ser importante si en la familia se presenta algún problema de salud.

¿Cómo se establece la filiación?

Padres casados

Si los padres están casados al momento de nacer el niño o cuando la madre quedó embarazada, la madre y el cónyuge de la madre son los padres legales del niño. Esto es verdadero sin importar el género del cónyuge.

Los padres casados que acordaron usar la reproducción asistida (tal como tratamientos de fertilidad o fertilización in vitro) con la intención de ser los padres del niño, pueden poner ambos sus nombres en el certificado de nacimiento. Sin embargo, se alienta que también usen otro método para asegurarse de que su relación padre-hijo sea legalmente reconocida. Una forma de hacer esto es usar el Afidávit de Filiación. Para más información, lea a continuación sobre el "Afidávit de Filiación".

Es importante observar que el certificado de nacimiento es un registro del nacimiento del niño; no se usa para establecer la filiación.

Padres no casados

Los padres que no están casados deberán hacer algo para establecer la filiación. Existen dos formas en que los padres pueden establecer la filiación cuando no están casados:

- Establecer la filiación de forma voluntaria. Esto significa que la madre y otro individuo acuerdan nombrar a dicho individuo como uno de los padres del niño. Esto se puede hacer completando un Afidávit de Filiación; o
- Pedirle a la corte familiar local que establezca la filiación. Esto puede involucrar una prueba de paternidad por ADN para determinar al padre biológico.



DECLARACIÓN JURADA DE FILIACIÓN
 Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan
 División del Registro Civil y Estadísticas de Salud

ESTE FORMULARIO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN A LA DIVISIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL

Número de archivo estatal (sólo para uso oficial)	
Número de declaración jurada de filiación	Fecha de presentación

EL NOMBRE Y LOS DATOS DEL NIÑO O NIÑA TAL COMO FIGURAN ACTUALMENTE EN EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO			
Nombre	Segundo nombre	Apellido	Sufijo
Nombre o dirección del hospital		Ciudad, Condado, Estado	Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)

EL NOMBRE DEL NIÑO O NIÑO TAL COMO FIGURARÁ EN EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO			
Nombre	Segundo nombre	Apellido	Sufijo

DATOS DEL PADRE/PROGENITORES RECONOCIENTE			
Nombre		Segundo nombre	
Apellido		Sufijo	
Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)	Estado de nacimiento (si no es Estados Unidos, entonces país)	Número de seguridad social	
Dirección actual (calle, número de apartamento, ciudad, estado, código postal)			

DATOS DE LA MADRE/PROGENITORES BIOLÓGICOS			
Nombre		Segundo nombre	
Apellido		Sufijo	
Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA)	Estado de nacimiento (si no es Estados Unidos, entonces país)	Número de seguridad social	
Dirección actual (calle, número de apartamento, ciudad, estado, código postal)			

Marque una de las dos casillas a continuación. No marque más de una.

Afirmamos que el hombre será considerado el padre natural de este niño o niña. Afirmamos que la madre no estaba casada en el momento en que nació o fue concebido este niño o niña, o estaba casada pero un tribunal de justicia ha determinado que el niño o niña no es fruto del matrimonio. El niño o niña no ha nacido sujeto a un acuerdo de gestación subrogada ni por reproducción asistida.

Afirmamos que el niño o niña fue concebido por reproducción asistida, sin recurrir a la gestación subrogada. Entendemos que el progenitor reconociente será considerado uno de los progenitores naturales de este niño o niña. Afirmamos que en el momento de la concepción o el nacimiento, estábamos (marque una) casados solteros

- Al firmar este formulario, entendemos que:**
- Se trata de un documento legal y su finalización es voluntaria.
 - Cualquiera de los progenitores puede solicitar al tribunal el horario de visita.
 - Ambos progenitores tienen derecho a una notificación y a un aviso y a una audiencia en relación con la adopción del niño o niña.
 - Ambos progenitores deben mantener al niño o niña y cumplir una orden judicial o administrativa para la manutención infantil.
 - Renunciamos a lo siguiente:
 - Análisis de sangre o genéticos para determinar si el individuo es uno de los progenitores biológicos del niño o niña.
 - Cualquier derecho a un abogado, incluido un abogado litigante o un defensor oficial, para representar a cualquiera de las partes en una acción judicial para determinar si el individuo es uno de los progenitores biológicos del niño o niña.
 - Un juicio para determinar si el individuo es uno de los progenitores biológicos del niño o niña.
 - En el caso de un niño o niña no concebido por reproducción asistida, la del niño o niña, sin perjuicio de los derechos de la responsabilidad hasta que el tribunal determine lo contrario o las partes lo acuerden por escrito y lo reconozca el tribunal. Esta concesión de responsabilidad no afecta, por sí misma, a los derechos de cualquiera de los progenitores de solicitar una orden judicial de responsabilidad parental o horarios de
 - Para revocar la declaración jurada de filiación de un niño o niña no concebido por reproducción asistida, una persona debe presentar una reclamación según lo dispuesto en la ley de revocación de la filiación (Ley compilada de Michigan [MCL] 722.1437).

FIRMA DEL PADRE/PROGENITORES RECONOCIENTE	
Afirmo que, la información anterior es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.	
Firma	Fecha

FIRMA DE LA MADRE/PROGENITORES BIOLÓGICOS	
Afirmo que, la información anterior es verdadera y correcta a mi leal saber y entender.	
Firma	Fecha

SECCIÓN DEL NOTARIO O TESTIGO CUALIFICADO - Sólo para uso oficial (En la página 2 encontrará las instrucciones y una lista de testigos cualificados).

NOTARIO O TESTIGO CUALIFICADO PARA EL PADRE/PROGENITORES RECONOCIENTE	
Notario, Estado de _____ Condado de _____	Firma y jura ante mí el (fecha) _____
Actuando en el condado de _____ Fecha _____	Mi licencia expira el _____
Firma del notario o del testigo cualificado _____	
Aclaración del notario o testigo cualificado _____	
Lugar y dirección de trabajo del testigo cualificado _____	

NOTARIO O TESTIGO CUALIFICADO PARA LA MADRE/PROGENITORES BIOLÓGICA	
Notario, Estado de _____ Condado de _____	Firma y jura ante mí el (fecha) _____
Actuando en el condado de _____ Fecha _____	Mi licencia expira el _____
Firma del notario o del testigo cualificado _____	
Aclaración del notario o testigo cualificado _____	
Lugar y dirección de trabajo del testigo cualificado _____	

Este formulario es solo para referencia. Los padres deben completar la versión en inglés de este formulario en inglés según lo solicitado por el Registrador del Estado y la Norma Administrativa 325.3206.

El Afidávit de Filiación

¿Qué significa firmar el Afidávit de Filiación?

El Afidávit de Filiación (Affidavit of Parentage, AOP) es un documento legal. Los individuos pueden completarlo para acordar que desean ser un padre legal con todos los derechos y responsabilidades de una filiación. Firmar el AOP siempre es voluntario. Cuando los padres firman el AOP, aceptan que:

- Si el niño no fue concebido por reproducción asistida, la madre posee la custodia inicial a menos que exista una orden judicial que declare lo contrario, o que los padres acuerden otra cosa por escrito. Cuando un padre posee la custodia, esto significa que el niño vive con dicho padre.
- Cualquiera de los padres puede presentar una demanda ante su corte familiar local por tiempo de paternidad o custodia.
- Si uno de los padres desea que el niño sea adoptado por otra persona, se deberá notificar esto al otro padre.
- Ambos padres deberán apoyar financieramente al niño. Si la corte ordena la manutención del niño, los padres deberán cumplir con dicha orden.
- Ambos padres renuncian a su derecho a:
 - Realizar exámenes de sangre o pruebas genéticas para determinar la paternidad biológica.
 - Que un abogado represente a cualquier de ellos para determinar una filiación biológica.
 - Presentarse ante la corte para determinar al padre biológico.

Una vez que el AOP se haya presentado ante el Registro Civil Estatal (State Division of Vital Records), éste tendrá la misma validez que una orden judicial.

¿Dónde y cuándo firman los padres el AOP?

Los padres pueden firmar el AOP en el hospital luego de haber nacido el bebé, o en cualquier lugar en un momento posterior. El AOP también deberá ser firmado por alguien que sea un testigo calificado o un Notario Público. Esta persona controlará las firmas y fotos de identificación de los padres, de modo que estos últimos cuenten con una foto de identificación válida en dicho momento.

Si el AOP se firma en el hospital justo después del nacimiento del niño:

- Ambos padres serán anotados en el certificado de nacimiento sin costo.
- La mayoría de los empleados del hospital puede atestiguar o certificar las firmas de los padres y responder preguntas.
- El personal del hospital enviará el AOP al Registro Civil Estatal para que sea archivado.

Si el AOP se firma en un momento posterior:

- Los padres deberán encontrar a un testigo calificado o a un Notario Público que firme el formulario.
- El certificado de nacimiento ya fue creado en el hospital, de modo que si los padres desean que se agregue el nombre del segundo padre en el certificado de nacimiento, necesitarán solicitarle al Registro Civil Estatal que modifique el registro de nacimiento. Esto requerirá que los padres completen una Solicitud para Agregar a un Padre (Add a Parent Application) y que realicen un pago.
- Los padres deberán enviar la copia original del AOP por correo al Registro Civil Estatal.

Establecimiento de la filiación en una corte

La filiación también podrá ser establecida por un juez en la corte. Los padres podrán solicitarle a la corte familiar local ayuda para establecer la filiación, contratando a un abogado o comunicándose con la Oficina de Manutención para Niños (Office of Child Support) para solicitar ayuda. El establecimiento de la paternidad podrá involucrar exámenes de paternidad por ADN.

A aquellos padres que reciben ciertos tipos de asistencia pública se les podrá requerir que trabajen con su corte familiar local para establecer la filiación en caso de no firmar el AOP.



Preguntas sobre el establecimiento de la filiación

¿Por qué es ahora el momento correcto para establecer la filiación?

Los niños necesitan el cuidado y apoyo de sus padres desde el nacimiento. Establecer la filiación de forma temprana puede conducir a relaciones de padre-hijo más sólidas y a una mayor sensación de seguridad y estabilidad para los niños. **Dele a un niño las mejores posibilidades en su vida estableciendo la filiación tan temprano como sea posible.**

¿Qué sucede si los padres no desean establecer la filiación?

Si los padres no desean establecer la filiación, entonces no deberán firmar el AOP. Cualquiera de los padres se podrá comunicar con la Oficina de Manutención para Niños para ayudar a establecer la filiación cuando estén listos. Si uno o ambos padres no desean establecer la filiación porque piensan que los pondrá a ellos o a su hijo en riesgo de daño, entonces no deberán firmar el AOP. Firmar el AOP siempre es voluntario.

¿Qué sucede si alguno de los padres no está seguro de que es el padre biológico?

Si los padres no están seguros de quién es el padre biológico, entonces no deberán firmar el AOP. En cambio, cualquiera de los padres podrá solicitar un examen de paternidad por ADN para determinar quién es el padre biológico del niño. Cualquiera de los padres se podrá comunicar con la Oficina de Manutención para Niños para ayudar con el examen de paternidad por ADN.

Los exámenes de paternidad realizados en el hogar o los resultados de un laboratorio no aprobado no se podrán usar para determinar quién es el padre legal. Sólo se aceptarán exámenes de paternidad por ADN completados por un laboratorio aprobado a través de un acuerdo contractual con la Oficina de Manutención para Niños.

Si el niño fue concebido por reproducción asistida, sin gestación subrogada, y en la cual se desconoce al donante masculino, entonces los padres aún podrán firmar el AOP.

¿Qué sucede si la madre se casa con otra persona?

Si la madre biológica estaba casada en el momento del nacimiento o concepción del niño, la ley presume que su cónyuge (o ex cónyuge) es el padre legal del niño. Se colocará el nombre del cónyuge en el certificado de nacimiento. El padre biológico no podrá firmar el AOP, a menos que una corte determine que el cónyuge no es el padre legal.

¿Qué sucede si los padres son una pareja del mismo sexo?

Si el niño fue concebido por reproducción asistida, sin gestación subrogada, el AOP podrá ser usado por:

- Una madre que está casada cuando el niño nace o por el cónyuge de la madre; o
- Una madre que no está casada cuando el niño nace y la persona que tiene la intención de ser el otro padre del niño.

Si el niño **no** fue concebido por reproducción asistida, una pareja del mismo sexo *no casada* no podrá firmar el AOP.

¿Qué sucede si los padres usaron la gestación subrogada para la concepción?

Si se usó la gestación subrogada para concebir al niño, los individuos no podrán firmar el AOP. La ley estatal requiere un acuerdo de gestación subrogada para establecer la filiación.

¿Qué sucede si el otro padre vive fuera de Michigan?

La Oficina de Manutención para Niños de Michigan (Michigan Office of Child Support) podrá trabajar con el otro estado para ayudar a establecer la filiación. Además, el otro padre podrá firmar el AOP incluso aunque viva en otro estado.

¿Qué sucede si los padres son menores de 18 años?

Los padres de cualquier edad podrán establecer la filiación para sus hijos. Un padre menor de 18 años de edad, sin el consentimiento de nadie, podrá firmar un AOP o solicitarle a la corte familiar local o a la Oficina de Manutención para Niños establecer la filiación a través de un examen de paternidad por ADN.

¿Puede un AOP firmado ser retirado (revocado)?

Un AOP presentado ante la Oficina del Registro Civil equivale a una orden judicial. Existen pocas circunstancias en las cuales un individuo puede solicitarle a la corte la revocación de un AOP. Se trata de un proceso legal complicado que se puede completar dentro de un marco de tiempo limitado. Los individuos deberán hacerle una consulta a un abogado.

¿Cuándo se realiza un examen de paternidad por ADN?

Un examen de paternidad por ADN se puede realizar en cualquier momento luego del nacimiento del bebé. Cuando los padres no están seguros de quién es el padre biológico, no deberán firmar el AOP. En cambio, los padres se deberán comunicar con la Oficina de Manutención para Niños para solicitar ayuda con el examen de paternidad por ADN.

¿Cómo se realiza un examen de paternidad por ADN?

Cualquiera de los padres se podrá comunicar con la Oficina de Manutención para Niños para solicitar un examen de paternidad por ADN. Un trabajador de la manutención para niños hará los arreglos para que un laboratorio realice el examen y entregue el reporte final. Los padres también pueden solicitar un examen de paternidad por ADN a través de la corte.

El examen es simple e indoloro y normalmente se realiza en la corte local familiar. Las muestras de ADN se toman frotando hisopos en la parte interior de la mejilla de la madre, padre e hijo. Las tres muestras de ADN se envían a un laboratorio. El laboratorio compara las muestras para buscar coincidencias.

¿Qué muestra el examen de paternidad por ADN?

El examen de paternidad por ADN muestra si un hombre es o no el padre biológico de un niño.

Si el examen determina que el hombre es el padre biológico, otro paso es necesario para que se convierta en el padre legal:

- Los padres pueden firmar el AOP para que él sea el padre legal; o
- Los padre pueden presentarse en la corte familiar local, donde un juez ordenará que el hombre es el padre legal del niño.

¿Quién cubre el costo del examen de paternidad por ADN?

La Oficina de Mantención para Niños puede ayudar a los padres a coordinar el examen de paternidad por ADN por un pequeño costo o sin costo. La corte familiar local decidirá quién cubrirá el costo del examen.



Preguntas sobre la custodia, tiempo de paternidad, y manutención para niños

¿Quién tiene la custodia del niño?

En el caso de aquellos padres que no usaron la reproducción asistida para la concepción, se dará una custodia inicial a la madre luego de que ambos padres firmen el AOP. Una vez establecida la filiación, cualquiera de los padres podrá solicitarle a la corte familiar local ayuda para tomar una decisión de custodia; por ejemplo: los padres podrán acordar una custodia conjunta.

¿Tienen ambos padres derecho a pasar tiempo con su hijo?

Sí. Ambos padres tienen derecho a pasar tiempo con su hijo. Los padres pueden hacer sus propios acuerdos sobre el tiempo que cada uno pasará con el hijo, o la corte familiar local les podrá ayudar a establecer el tiempo con el hijo.

¿Cómo se determina la manutención para niños?

La manutención para niños se realiza a través de una fórmula establecida por la ley estatal. La fórmula usa el ingreso de ambos padres y la cantidad de noches que el niño pasa en el hogar de cada padre. También pueden ser considerados otros factores.

Una calculadora de manutención para niños se encuentra disponible en el sitio web de Michigan.gov/ChildSupport. Cualquiera de los padres la puede usar para calcular la suma de la manutención para niños disponible.

¿Adónde recibo ayuda para iniciar un caso de manutención para niños?

La Oficina de Manutención para Niños le puede brindar ayuda gratuita para iniciar un caso de manutención para niños. No es necesario que usted esté recibiendo asistencia pública. Abogados privados también pueden ayudar en un caso de manutención para niños.

Dele a su bebé la mejor posibilidad para su vida estableciendo la filiación *ahora*.

No espere. Hágalo por su hijo.

¿Necesita más información?



Para iniciar un caso de manutención para niños, establecer filiación, encontrar formularios, o recibir una orden de manutención para niños, comuníquese con la **Oficina de Manutención para Niños de Michigan** en:

Michigan.gov/ChildSupport
866-540-0008



Para hacer cambios en un certificado de nacimiento (registro de nacimiento), o encontrar formularios, comuníquese con la **Unidad de Cambios del Registro Civil Estatal** dentro del Michigan Department of Health and Human Services en:

Michigan.gov/VitalRecords
517-335-8660



Para recibir ayuda con conciliación, medicación, u otras formas de resolución de disputas, comuníquese con el **Programa Comunitario de Resolución de Disputas (Community Dispute Resolution Program)** en:

Courts.Michigan.gov/Administration/Offices/Office-of-Dispute-Resolution/CDRP/
517-373-4839



Para recibir apoyo para cualquier persona afectada por violencia doméstica y/o acoso sexual, incluyendo familia, amigos, y profesiones aliadas, comuníquese con la **Coalición para Terminar con la Violencia Doméstica y Sexual de Michigan (Michigan Coalition to End Domestic and Sexual Violence, MCEDSV)** en:

MCEDSV.org para texto o chat o información general.

866-864-2338 para la línea gratuita.



m i c h i g a n
child support



Office of Child Support

DHS-Pub-780-SP (Rev. 11/25)

Previous editions obsolete.

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discriminará contra ningún individuo o grupo debido a su raza, origen nacional, color, sexo, discapacidad, religión, edad, altura, peso, estado familiar, consideraciones partidistas, o información genética. Discriminación basada en sexo incluye, pero no se limita a, discriminación basada en orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, y embarazo.

